



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

DÉCIMA NOVENA ÉPOCA

30 DE JUNIO DE 2016

No. 105 Tomo I

Í N D I C E

Este ejemplar se acompaña de un anexo digital

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna 2016 del Programa de Apoyo a la Capacitación en el Trabajo y Fomento a la Productividad (CYMO), a cargo de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015 5

Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico en el cual podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas 2016 de los Programas Sociales aplicados por la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades de la Ciudad de México, durante el Ejercicio Fiscal 2015 63

Delegación Azcapotzalco

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde se podrán consultar las Evaluaciones Internas de los Programas de Desarrollo Social a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social en Azcapotzalco, operados en el Ejercicio Fiscal 2015 64

Delegación Coyoacán

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el informe de la Evaluación Interna Integral 2016 del Programa de Transferencias Integrales “Por Ti” implementado durante el Ejercicio Fiscal 2015 en éste Órgano Político Administrativo 65

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Delegación Iztapalapa

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Evaluaciones Internas 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México Operados en 2015, operados por la Delegación Iztapalapa 100

Delegación La Magdalena Contreras

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el informe de las Evaluaciones Internas 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México operados en 2015 a cargo de la Delegación La Magdalena Contreras 101

Delegación Milpa Alta

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el informe de los resultados de la Evaluación Interna 2015 del Programa Social de Ayudas Económicas “Incentivando Tu Educación” Nivel Superior a cargo de la Delegación Milpa Alta del Ejercicio Fiscal 2015 102
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el informe de los resultados de la Evaluación Interna 2015 del Programa Social de Ayudas Económicas “Incentivando Tu Educación” Nivel Primaria y Secundaria a cargo de la Delegación Milpa Alta del Ejercicio Fiscal 2015 131

Delegación Miguel Hidalgo

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna, del Programa Social “Becas a Deportistas Destacados y Promotores Deportivos”, a cargo de la Delegación Miguel Hidalgo, en el Ejercicio Fiscal 2015; publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, Tomo II, de fecha 30 de enero de dos mil quince 160
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna, del Programa Social “Servicios Alimentarios en Centros de Desarrollo Infantil”, a cargo de la Delegación Miguel Hidalgo, en el Ejercicio Fiscal 2015; publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de fecha 06 de julio de dos mil quince 173
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna, del Programa Social “Conservatorio de Música”, a cargo de la Delegación Miguel Hidalgo, en el Ejercicio Fiscal 2015; publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, Tomo II, de fecha 30 de enero de dos mil quince 183
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna, del Programa Social “La Protectora”, a cargo de la Delegación Miguel Hidalgo, en el Ejercicio Fiscal 2015; publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, Tomo II, de fecha 30 de enero de dos mil quince 195
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna, del Programa Social “Mejorando Tu Casa – Apoyo a la Vivienda en Alto Riesgo” 2015, a cargo de la Delegación Miguel Hidalgo, en el Ejercicio Fiscal 2015; publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, Tomo II, de fecha 30 de enero de dos mil quince 209
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna, del Programa Social “Protectora de la Movilidad”, a cargo la Delegación Miguel Hidalgo, en el Ejercicio Fiscal 2015; publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, Tomo II, de fecha 30 de enero de dos mil quince 221
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna, del Programa Social “Apoyo a la Reinserción Laboral, el Autoempleo y el Fortalecimiento Emprendedor”, a cargo de La Delegación Miguel Hidalgo, en el Ejercicio Fiscal 2015; publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, Tomo II, de fecha 30 de enero de dos mil quince 233
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna, del Programa Social “Colaboración Social en la Universidad de Vida y en los Faros del Saber”, a cargo de la Delegación Miguel Hidalgo, en el Ejercicio Fiscal 2015; publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, Tomo II, de fecha 30 de enero de dos mil quince 249
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna, del Programa Social “Ayuda a la Vivienda Precaria en las Colonias de Bajos Ingresos”, a cargo de la Delegación Miguel Hidalgo, en el Ejercicio Fiscal 2015 262

Delegación Tláhuac

- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer la Evaluación Interna del Programa Social “Tláhuac por la Educación” a cargo de la Delegación Tláhuac, durante el Ejercicio Fiscal 2015. publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, Tomo II, de fecha 30 de enero de 2015 273

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los resultados de las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales operados en el Ejercicio Fiscal 2015, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal 295

Instituto de Educación Media Superior

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico en el cual se podrá consultar el resultado de la Evaluación Interna 2016 del Programa Social operado en 2015 a cargo del Instituto de Educación Media Superior 296

Instituto del Deporte

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde puede ser consultada la Evaluación Interna de los Programas Sociales a cargo del Instituto del Deporte del Distrito Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015 297
- ◆ Aviso 299



**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DELEGACIÓN COYOACÁN

RODRIGO MÉNDEZ ARRIAGA, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL EN EL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN COYOACÁN, con fundamento en los artículos 2 tercer párrafo, 6, 7 primer párrafo y 10 fracción IV de la Ley Orgánica para la Administración Pública del Distrito Federal; artículo 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 1, 3 fracción V y VI, 4 fracciones XI, XII y 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 122 fracción V, 122 Bis fracción IV inciso E), 128 fracción VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; artículos 64, 65, 67, 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, así como en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social. Contando con capacidad legal para suscribir el presente documento de conformidad con el Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 244 de fecha 22 de Diciembre del 2015, mediante el que se delega en el Titular de la Dirección General de Desarrollo Social la facultad para suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones, emito el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL INFORME DE LA EVALUACIÓN INTERNA INTEGRAL 2016 DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS INTEGRALES “POR TI” IMPLEMENTADO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2015 EN ÉSTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO.

CONSIDERANDOS

Que de conformidad con el Eje 5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, un sistema democrático exige el compromiso de que la acción gubernamental responda a las necesidades de la ciudadanía, atienda los problemas sociales y genere resultados que sirvan para mejorar el bienestar y calidad de vida de la población;

Que partiendo de la idea de que un gobierno efectivo debe actuar de manera transparente y debe rendir cuentas de sus decisiones y además fije estándares de medición y evaluación que permiten realizar un seguimiento constante para identificar el impacto de las acciones, es decir, la relación entre los programas de política pública implementados y la mejoría en el bienestar y el disfrute de derechos por parte de los ciudadanos;

Que resulta importante resaltar que como parte de dichos estándares de medición y evaluación, la elaboración de evaluaciones internas por parte de las instituciones gubernamentales encargadas de la implementación de programas sociales en la capital, se constituyen en un mecanismo de retroalimentación que busca lograr una mejora continua en los procesos de diseño e implementación de dichos programas sociales, en aras de obtener los mejores resultados en beneficio de la propia ciudadanía y contribuir al ejercicio de sus derechos humanos;

Que en base a la normatividad antes invocada, éste órgano político administrativo tiene como propósito fundamental realizar un análisis del **diseño y construcción de la Línea Base** del único programa social implementado durante el ejercicio fiscal 2015, para que en base a los resultados que se obtengan se cuente con los elementos que permitan llevar a cabo los ajustes que sean necesarios en el diseño e implementación de futuros programas sociales o potenciar los aciertos encontrados en los que actualmente se ejecutan. La anterior determinación se llevo a cabo, sin perder de vista que una de las limitantes fundamentales en la elaboración de la presente evaluación interna, es la falta de recursos económicos para el efecto, así como la falta del personal necesario.

I. INTRODUCCIÓN

En el año 2013, se emprendieron una serie de acciones y programas sociales tendientes a buscar que los habitantes de la Delegación Coyoacán pudieran exigir la plena efectividad de sus derechos sociales, en particular, en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, trabajo y a un nivel de vida adecuado.

En el caso de los programas sociales, comenzó la implementación del Programa de Transferencias Integrales “POR TI” a través de cinco subprogramas, buscando a través de las transferencias monetarias contempladas incidir directamente en la economía de las personas que habitan en la Delegación Coyoacán que enfrentaban una situación de desventaja, pobreza o se encontraban en proceso de empobrecimiento, exclusión o marginación, discriminación o discapacidad, lo cual les impedía obtener los elementos necesarios para hacer efectivos sus derechos y en algunas casos, hasta lograr la satisfacción de sus necesidades más básicas de subsistencia.

Siguiendo los principios de eficacia y eficiencia que rigen la actuación de los órganos de la administración pública y derivado de la relevancia e impacto generado en la población de la Delegación Coyoacán, durante el ejercicio fiscal 2014 continuó la implementación del Programa de Transferencias Integrales “POR TI” a través de dos subprogramas, pretendiendo con ello simplificar el acceso a dicho programa social.

Durante el ejercicio fiscal 2015, se continuó implementando el Programa de Transferencias Integrales “POR TI”, pero únicamente a través del Programa de Transferencias Integrales “Por Ti Bienestar”, en aras de hacer efectivo el principio de universalidad como principio rector de la política de desarrollo social en la Ciudad de México y que los habitantes de la Delegación Coyoacán puedan mejorar sus condiciones materiales y su calidad de vida a través del ejercicio de sus derechos sociales.

Conforme a las Reglas de Operación del Programa de Transferencias Integrales “POR TI”, el objetivo general de dicho programa social es dotar de una transferencia económica a aquellas personas en situación de pobreza multidimensional que vivan en unidades territoriales de la Delegación Coyoacán que les permita obtener los insumos, bienes o productos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas, contribuyendo de esta manera en la generación de mejores condiciones de vida.

En cuanto a los objetivos específicos del programa social en comento, encontramos que a través de las transferencias económicas contempladas se busca que hombres y mujeres que se encuentran en situación de pobreza multidimensional y vivan en unidades territoriales de la Delegación Coyoacán obtengan los insumos, bienes o productos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas y mejorar sus condiciones de vida, lo que en consecuencia contribuirá a lograr el ejercicio y plena efectividad de sus Derechos Sociales en su naturaleza de Derechos Humanos, en particular, su derecho a recibir una alimentación adecuada, a la salud y a un nivel de vida adecuado.

El Programa de Transferencias Integrales “POR TI” fue implementado a través de la Subdirección de Políticas Sociales y Enlace Institucional, otorgando 13, 613 transferencias económicas de \$4,040.00 (CUATRO MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) a través de una tarjeta electrónica al mismo número de beneficiarios. La transferencia económica antes prevista fue realizada hasta en cuatro dispersiones

Con el inicio de la actual administración, asumiendo el compromiso de brindar a la población de la Delegación Coyoacán un gobierno más cercano que emprenda las políticas y acciones pertinentes para lograr la efectividad de sus derechos humanos y retomando la experiencia y resultados obtenidos de la implementación de programas sociales en años anteriores, en el ejercicio fiscal 2016 se pretende dar continuidad a las acciones que se llevaron a cabo a través del Programa de Transferencias Integrales “POR TI”, pero realizando una serie de adecuaciones sustantivas al programa como el cambio de nomenclatura denominándose en lo sucesivo como Programa de Transferencias Unitarias “A TU LADO”, además de ciertas adecuaciones adjetivas o procedimentales que pretenden eficientar la implementación y el procedimiento de acceso al mismo.

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016

II.1 Área encargada de la Evaluación Interna

El área encargada de realizar la evaluación interna es la Dirección de Desarrollo Comunitario y Salud, área que dentro de sus funciones se encuentra la de coordinar la operación de Programas Sociales, brindar atención a Grupos Vulnerables, a fin de brindar mayores oportunidades de bienestar social dentro de los grupos en condiciones de vulnerabilidad, familias que se encuentran en situación de pobreza o atraviesan por procesos de empobrecimiento gradual.

Puesto	Género	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia en M&E	Exclusivo M&E
Director de Desarrollo Comunitario y Salud	Masculino	36	Licenciatura en trabajo social	Coordinar la operación de programas sociales	Tres años	Coordinación de la operación del programa social

II.2 Metodología de la Evaluación

La presente Evaluación Interna 2016 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa de Transferencias Integrales “POR TI” de mediano plazo (2016-2018) correspondiendo ésta la primera etapa de la evaluación, misma que analizará el diseño del programa social en comento, a través de la Metodología del Marco Lógico, tal y como fue establecido en los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2015; además de la construcción de la línea base del programa social, insumo esencial para las dos etapas posteriores de la Evaluación Interna Integral.

Atendiendo a la naturaleza jurídica del Programa de Transferencias Integrales “POR TI”, la metodología utilizada en la presente evaluación interna se enmarca en la metodología del Marco Lógico y será cuantitativa, en virtud de que en términos generales, sus resultados tienden más a la objetividad y están más orientadas a la verificación y a los resultados

La ruta crítica en la integración del informe de la evaluación interna del Programa de Transferencias Integrales “POR TI” es la siguiente:

Apartado de la Evaluación	Periodo de análisis
Apartado II y II	Dos semanas
Apartado III	Cuatro semanas

II.3 Fuentes de Información

En esta primera etapa de la evaluación se realizará un análisis de gabinete y se proyectará el análisis de información de campo que conformará la línea base del Programa de Transferencias Integrales “POR TI”, a reportarse en la siguiente evaluación interna. Las fuentes de información para la elaboración de la presente Evaluación interna son:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

Diagnóstico sobre la situación de los Derechos Humanos en México” elaborado por la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal.

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Distrito Federal.

Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 14 de Abril del 2015.

Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programa Sociales de la Ciudad de México publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el pasado 18 de Abril del 2016.

Reglas de Operación del Programa de Transferencias Integrales “POR TI” publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 20 de Abril del 2015.

Convocatoria de Acceso al Programa de Transferencias Integrales “POR TI” publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 23 de Abril del 2015.

Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Textos Básicos, Tomo I, Compiladores: Miguel Carbonell, Sandra Moguel y Karla Pérez Portillo.

Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México emitida por CONEVAL.

Metodología y Resultados del Índice de Desarrollo Social 2015 emitida por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.

Metodología del Marco Lógico para la Planificación, el Seguimiento y la Evaluación de Proyectos y Programas emitida por el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES).

Medición de la Pobreza en México 2010, a escala municipal emitido por CONEVAL.

Informe de la Evaluación Interna Integral 2015 del Programa de Transferencias Integrales “POR TI” operado durante el Ejercicio Fiscal 2014 publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 30 de Junio del 2015.

Matriz de Indicadores del Programa de Transferencias Integrales “POR TI” implementando durante el ejercicio fiscal 2015.

Información proporcionada por la empresa Operadora de Programas de Abasto Múltiple S. A de C.V (OPAM).

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

III. 1 Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México

III.1.1 Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del Diseño del Programa Social
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	1 fracción es II, III y IV; 3 fracciones III, VII, XIV, XV, XVII; XVIII, 4, 6, 7, 8, 33, 34 fracción I.	A través del Programa de Transferencias Integrales “POR TI”, se busca promover, proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales universales de los habitantes del Distrito Federal en particular en materia de alimentación, salud, educación. De igual manera, se busca disminuir la desigualdad social en sus diversas formas, derivada de la desigual distribución de la riqueza, los bienes y los servicios, entre los individuos, grupos sociales y ámbitos territoriales; Integrar las políticas y programas contra la pobreza en el marco de las políticas contra la desigualdad social.
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.	1, 97, 101	Las Reglas de Operación y Convocatoria de Acceso del Programa de Transferencias Integrales “POR TI”, desarrollan cada uno de los apartados previstos, asegurado de ésta manera la transparencia, eficacia, eficiencia y no discrecionalidad en el uso y otorgamiento de subsidios, apoyos y ayudas a la población y fueron publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.	1, 2, 3 fracciones VII, VIII, 4, 9	El Programa de Transferencias Integrales “POR TI” se implementó en plena observancia de los postulados establecidos por dicha normatividad, de manera particular, reconociendo que los derechos humanos son el fundamento para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en el Distrito Federal así como para la planeación, programación y presupuestación de los recursos públicos destinados a su cumplimiento; por lo tanto, los programas, acciones y prácticas de los entes públicos asegurarán el reconocimiento, la promoción, concreción, protección y defensa de los mismos
Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal.	1, 2, 5 y 10 fracción I	A través del Programa de Transferencias Integrales “POR TI” se busca dar cumplimiento con la obligación de garantizar que todas los individuos gocen, sin discriminación alguna, de los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales firmados y ratificados por los Estados Unidos Mexicanos, en la presente y demás leyes, y en los derechos fundamentales del ser humano.
Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Distrito Federal	1, 2, 3 fracción I, II, III y VIII, 5	A través del Programa de Transferencias Integrales “POR TI” se buscó proteger y reconocer los derechos de las personas de sesenta años de edad en adelante, sin distinción alguna, para propiciarles una mejor calidad de vida y su plena integración al desarrollo social, económico, político y cultural.
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	1, 2, 3 fracciones II, 4, 50 y 51	Los principios y objetivos previstos en dicha disposición normativa fueron observados en la elaboración de las Reglas de Operación, Convocatoria de Acceso y durante la implementación del Programa de Transferencias Integrales “POR TI”
Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente	110, 111, 112, 115 y 116	Las Reglas de Operación del Programa de Transferencias Integrales “POR TI”, se ajustan a los lineamientos emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social (EVALUA) y previo a su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal fueron puestas a consideración del Comité de Planeación del Desarrollo Social (COPLADE)]

Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.	122 fracción V, 122 BIS fracción IV inciso E), 128 fracción VIII	El Programa de Transferencias Integrales “POR TI”, se implementó en ejercicio de las facultades conferidas a la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Coyoacán.
---	---	---

Contribución del Programa Social a garantizar los doce principios de la Política Social establecidos en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Principios de la Política de Desarrollo Social previstos en el artículo 4 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	Apego del diseño del Programa de Transferencias Integrales “POR TI” a los Principios de la Política de Desarrollo Social
Universalidad	El Programa de Transferencias Integrales “POR TI” contribuye a que los habitantes de la Delegación Coyoacán ejerzan sus derechos sociales y mejoren su calidad de vida.
Igualdad	El Programa de Transferencias Integrales “POR TI” contribuye a la mejora continua de las condiciones de vida de sus beneficiarios.
Equidad de Género	El Programa de Transferencias Integrales “POR TI” busca hacer efectiva la plena igualdad entre hombres y mujeres y el reconocimiento pleno de sus derechos humanos.
Equidad Social	El Programa de Transferencias Integrales “POR TI” contribuye a superar la desigualdad, exclusión o subordinación en la que se encuentran muchas personas que habitan en la Delegación Coyoacán.
Justicia Distributiva	Durante la implementación del Programa de Transferencias Integrales “POR TI”, se prioriza el acceso de las personas que se encuentran en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social.
Diversidad	El Programa de Transferencias Integrales “POR TI” reconoce la diversidad de sus beneficiarios como presupuesto necesario para buscar la igualdad y mejora de sus condiciones de vida.
Integralidad	El Programa de Transferencias Integrales “POR TI” se complementa con otras acciones institucionales y actividades emprendidas por diversas áreas de la Delegación Coyoacán.
Territorialidad	El Programa de Transferencias Integrales “POR TI” se implementó entre los habitantes de la Delegación Coyoacán.
Exigibilidad	La implementación del El Programa de Transferencias Integrales “POR TI” se llevó a cabo conforme a lo dispuesto en sus Reglas de Operación y Convocatoria de Acceso.
Participación	Los ciudadanos tuvieron la posibilidad de participar durante la implementación del Programa de Transferencias Integrales “POR TI” a través de sus opiniones, observaciones y propuestas.
Transparencia	Las Reglas de Operación, Convocatoria de Acceso, así como el padrón de beneficiarios fue publicado en la Gaceta Oficial, observando las disposiciones relativas a la protección de datos personales.
Efectividad	Los requisitos, procedimientos de acceso, así como la implementación misma del Programa de Transferencias Integrales “POR TI” hacen efectivos los principios de eficacia, eficiencia y austeridad.

III.1.2 Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015

Teniendo como marco de referencia las Reglas de Operación del Programa de Transferencias Integrales “POR TI” enlistadas en el apartado anterior, se realiza la siguiente valoración a efecto de verificar si las mismas fueron diseñadas de acuerdo con los aspectos solicitados en los once apartados de los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015 emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, a través de una matriz de contingencias en la se determine el grado de cumplimiento, así como la justificación argumentativa de la valoración hecha.

Apartado	Nivel de cumplimiento o integración de la información	Justificación
Introducción	Satisfactorio	Se realizaron los ajustes necesarios en las Reglas de operación del programa social objeto de la presente evaluación interna conforme a los Lineamientos respectivos, incluyendo un apartado de antecedentes, alineación programática y un diagnóstico de la problemática que atiende el programa social
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Se establece claramente la entidad responsable del Programa de Transferencias Integrales “POR TI”
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	En las Reglas de Operación del Programa de Transferencias Integrales “POR TI” se definen con claridad los objetivos y alcances del mismo.
III. Metas Físicas	Satisfactorio	No solo se determinan con claridad las metas físicas, sino también la meta de cobertura de población beneficiaria.
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	El monto total presupuestado, así como el monto asignado a cada beneficiario esta claramente especificado.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Parcialmente satisfactorio	No obstante que los procedimientos de acceso en caso de nuevo ingreso y en caso de renovación buscan hacer efectivos los principios de eficacia y eficiencia, se tiende al mejoramiento constante de los mismos.
VI. Procedimientos de Instrumentación	Parcialmente satisfactorio	Se realizaron los ajustes necesarios en las Reglas de operación del Programa de Transferencias Integrales “POR TI” definiendo lo relativo a la difusión, registro, operación y supervisión y control.
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad	Satisfactorio	Se establecen con claridad las instancias ante las cuales la ciudadanía puede interponer una queja o denuncia.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Se encuentra claramente establecido el procedimiento que tiene que seguir el ciudadano cuando considere que fue debidamente excluido no obstante de cumplir con los requisitos y procedimientos de acceso.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Parcialmente satisfactorio	Si bien se siguió la metodología del Marco Lógico, resulta necesaria una mejor precisión de los indicadores.
X. Forma de Participación Social	Parcialmente satisfactorio	Dado que si bien se establece la forma de participación social, esta se encuentra limitada a la celebración del Consejo Delegacional de Desarrollo Social.
XI. Articulación con otros programas sociales	Parcialmente satisfactorio	En virtud de que solo se hace referencia de forma general a las acciones o programas que implementen las diversas áreas de la Dirección General de Desarrollo Social.

III.1.3 Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política Social de la Ciudad de México

Derecho Social	Descripción de la contribución del Programa Social al derecho social	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
Derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. (Artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.)	A través de la transferencia económica contemplada por el Programa de Transferencias Integrales “POR TI”, sus beneficiarios pudieron adquirir los bienes, productos o insumos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas y mejorar sus condiciones de vida, lo que en consecuencia contribuyó a lograr el ejercicio y efectividad de sus Derechos Sociales en su naturaleza de Derechos Humanos.	Si fue incorporado en las Reglas de Operación.
Derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental (Artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.)	A través de la transferencia económica contemplada por el Programa de Transferencias Integrales “POR TI”, sus beneficiarios pudieron adquirir los bienes, productos o insumos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas y mejorar sus condiciones de vida, lo que en consecuencia contribuyó a lograr el ejercicio y efectividad de sus Derechos Sociales en su naturaleza de Derechos Humanos.	Si fue incorporado en las Reglas de Operación.

Programa	Alineación	Justificación	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	Eje 1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano del Plan General de Desarrollo del Distrito Federal, Área de oportunidad 1. Discriminación y Derechos Humanos; Objetivo 1: Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación; Meta 2: Reforzar el diseño, la legislación y la implementación de las políticas, programas y servicios de apoyo a la población para evitar la exclusión, el maltrato y/o la discriminación hacia las personas bajo un enfoque de corresponsabilidad social; Línea de Acción: Reforzar y desarrollar programas sociales de atención para las personas excluidas, maltratadas o discriminadas debido a su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar, o situación de calle, entre otras.	El Programa de Transferencias Integrales “POR TI”, busca contribuir al pleno ejercicio de los derechos de las personas que se encuentran excluidas, maltratadas o discriminadas debido a su condición social, económica o de salud. El Programa de Transferencias Integrales “POR TI” se constituye en un programa de apoyo a la población para evitar o combatir la exclusión, el maltrato y/o la discriminación	La Alineación al Plan General de Desarrollo del Distrito Federal si fue incorporada en las Reglas de Operación.

III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social atendido por el Programa Social.

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
Problema social identificado	Pobreza multidimensional entendida como aquella situación en la que una persona no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y si sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades.
Población que padece el problema	Según datos estadísticos proporcionados por el propio Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) a través del instrumento de Medición Municipal de la Pobreza 2010, la Delegación Coyoacán contaba con 116, 916 personas en situación de pobreza, de las cuales 109, 573 se encontraban en situación de pobreza moderada y 7, 743 en situación de pobreza extrema. Asimismo, resulta importante resaltar que conforme al instrumento antes precisado 68, 903 personas carecían de acceso a una alimentación adecuada.
Ubicación geográfica del problema	Unidades Territoriales de la Delegación Coyoacán, especialmente aquellas que se encuentran dentro de zonas de alta y muy alta marginación.

Fuente	Indicadores relacionados con la pobreza multidimensional	Resultados (Número de personas)
Medición Municipal de la Pobreza 2010. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)	Rezago educativo	44,112
	Acceso a los servicios de Salud	184,639
	Acceso a la seguridad social	271,050
	Calidad y espacios de la vivienda	31,477
	Acceso a los servicios básicos en la vivienda	6,209
	Acceso a la alimentación	68, 903

La pobreza multidimensional es un grave problema al cual se enfrentan un gran número de habitantes de la Delegación Coyoacán, dado que no cuentan con los recursos económicos suficientes para adquirir bienes o servicios para satisfacer necesidades básicas de subsistencia, afectando su calidad de vida e impidiendo su desarrollo en los diversos ámbitos en los que se desenvuelven, tales como el ámbito personal, el familiar, el laboral y el escolar.

Conforme a los documentos emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, existen diversas colonias en la Delegación Coyoacán que cuentan con índice de desarrollo social bajo o muy bajo, cuya población ascienden en suma a 203, 433 habitantes aproximadamente.

En las ROP 2015 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos.	Valoración	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa social	Satisfactorio	Se tomo como base la definición de pobreza multidimensional proporcionada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)
Datos Estadísticos del problema social atendido	Satisfactorio	Los datos estadísticos fueron tomados del instrumento denominado Medición Municipal de la Pobreza 2010.
Identificación de la población que padece la problemática	Satisfactorio	La información proporcionada en el instrumento denominado Medición Municipal de la Pobreza 2010 arroja cifras muy concretas del número de personas que se encuentran en una situación de pobreza multidimensional conforme a los indicadores precisados.
Ubicación Geográfica del problema	Satisfactorio	El instrumento denominado Medición Municipal de la Pobreza 2010 hace referencia específica a la Delegación Coyoacán.

Descripción de la causas del problema	Parcialmente satisfactorio	Se requiere abordar con mayor profundidad las causas del problema social atendido.
Descripción de los efectos del problema	Parcialmente satisfactorio	Se requiere abordar con mayor profundidad los efectos del problema social atendido.
Línea base	Parcialmente satisfactorio	Se requiere una mejor definición de los indicadores que conforman la línea base.

III.3. Cobertura del Programa Social

Poblaciones	Descripción	Datos Estadísticos
Potencial	Aquella que se encuentra en situación de pobreza multidimensional o se encuentra atravesando por un proceso de empobrecimiento y sufre o enfrenta sus graves consecuencias al no contar con los recursos económicos suficientes para conseguir los productos, bienes y/o servicios que le permitan cubrir sus necesidades básicas, lo cual impide a su vez el ejercicio pleno de sus derechos sociales en su calidad de derechos humanos.	A través del instrumento de Medición Municipal de la Pobreza 2010, la Delegación Coyoacán contaba con 116, 916 personas en situación de pobreza, de las cuales 109, 573 se encontraban en situación de pobreza moderada y 7, 743 en situación de pobreza extrema.
Objetivo	Conforme a los datos estadísticos proporcionados anteriormente y siguiendo el listado de las Unidades Territoriales por grado de Desarrollo Socio- Económico emitidos por la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, la población objetivo es aquella que vive en unidades territoriales de la Delegación Coyoacán que se encuentra en una situación de pobreza multidimensional o en proceso de empobrecimiento y sufre o enfrenta sus graves consecuencias al no contar con los recursos económicos suficientes para conseguir los productos, bienes y/o servicios que le permitan cubrir sus necesidades básicas, sin embargo, es importante precisar que dicha población no es exclusiva de zonas de alta y muy alta marginación, ya que no obstante que hay unidades territoriales que no se encuentran en los criterios mencionados anteriormente, también en ellas se encuentran habitantes en procesos de empobrecimiento o en situaciones de pobreza multidimensional, lo que también los hace sujetos de ser una población objetivo	Conforme al del instrumento de Medición Municipal de la Pobreza 2010, la Delegación Coyoacán contaba con 68, 903 personas que carecían de acceso a una alimentación adecuada.
Atendida	La población beneficiaria del Programa de Transferencias Integrales "POR TI", ascendió a 13, 613 personas como beneficiarios directos del Programa. De igual manera se observa como población atendida a las personas que pertenecen al núcleo familiar del beneficiario directo, proyectándose en un estimado de 3 personas adicionales como beneficiarios indirectos, teniendo así un margen de población atendida de aproximadamente 40, 839 personas	La población beneficiaria directa del Programa de Transferencias Integrales "POR TI", representa el 19.75% de la población que carecía de acceso a una alimentación adecuada.

En las Reglas de Operación 2015, se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:		Extracto de las ROP 2015	Valoración	Justificación
Población Potencial	Descripción	La población potencial del Programa de Transferencias Integrales “POR TI” es aquella que se encuentra en situación de pobreza multidimensional o se encuentra atravesando por un proceso de empobrecimiento y sufre o enfrenta sus graves consecuencias al no contar con los recursos económicos suficientes para conseguir los productos, bienes y/o servicios que le permitan cubrir sus necesidades básicas, lo cual impide a su vez el ejercicio pleno de sus derechos sociales en su calidad de derechos humanos.	Parcialmente satisfactorio	Si bien en las Reglas de Operación se precisan datos estadísticos, los mismos no se encuentran directamente relacionados con la descripción de la población potencial.
	Datos Estadísticos			
Población Objetivo	Descripción	La población objetivo es aquella que vive en unidades territoriales de la Delegación Coyoacán que sufren o se encuentra en una situación de pobreza multidimensional o en proceso de empobrecimiento, sin embargo, es importante precisar que dicha población no es exclusiva de zonas de alta y muy alta marginación, ya que no obstante que hay unidades territoriales que no se encuentran en los criterios mencionados anteriormente, también en ellas se encuentran habitantes en procesos de empobrecimiento o en situaciones de pobreza multidimensional, lo que también los hace sujetos de ser una población objetivo.	Parcialmente satisfactorio	Si bien en las Reglas de Operación se precisan datos estadísticos, los mismos no se encuentran directamente relacionados con la descripción de la población objetivo.
	Datos Estadísticos			
Población atendida	Descripción	Por lo que hace a la población beneficiaria del Programa de Transferencias Integrales “POR TI”, esta se pretende que ascienda a 13, 613 personas como beneficiarios directos del Programa. Igualmente se observa como población atendida a las personas que pertenecen al núcleo familiar del beneficiario directo, proyectándose en un estimado de 3 personas adicionales como beneficiarios indirectos, teniendo así un margen de población atendida de aproximadamente 40, 839 personas.	Parcialmente satisfactorio	Si bien en las Reglas de Operación se precisan datos estadísticos, los mismos no se encuentran directamente relacionados con la descripción de la población beneficiaria.
	Datos Estadísticos			

III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social

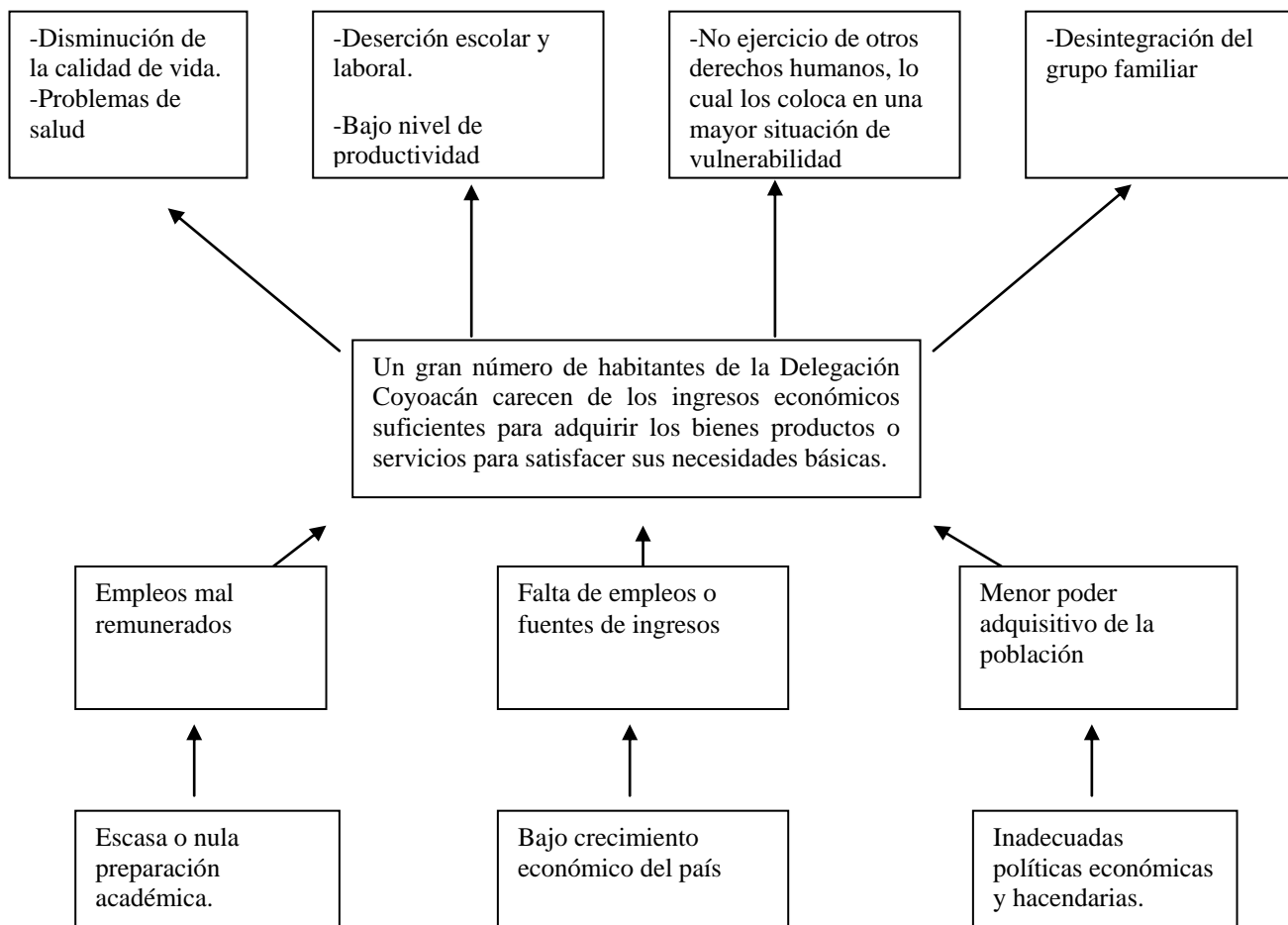
III.4.1 Árbol del Problema

En razón de que los derechos sociales en su naturaleza de derechos humanos son considerados universales, interdependientes e indivisibles, se considera que una persona está imposibilitada para ejercer uno o más derechos cuando presenta carencia en al menos uno de los siguientes indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación adecuada.

Por desgracia, las condiciones antes apuntadas se ven materializadas en la vida diaria de un gran número de habitantes de la Delegación Coyoacán, afectando su calidad de vida e impidiendo su desarrollo en los diversos ámbitos en los que se desenvuelven, tales como el ámbito personal, el familiar, el laboral y el escolar, siendo dichas circunstancias motivo de atención prioritaria por parte de éste órgano político administrativo.

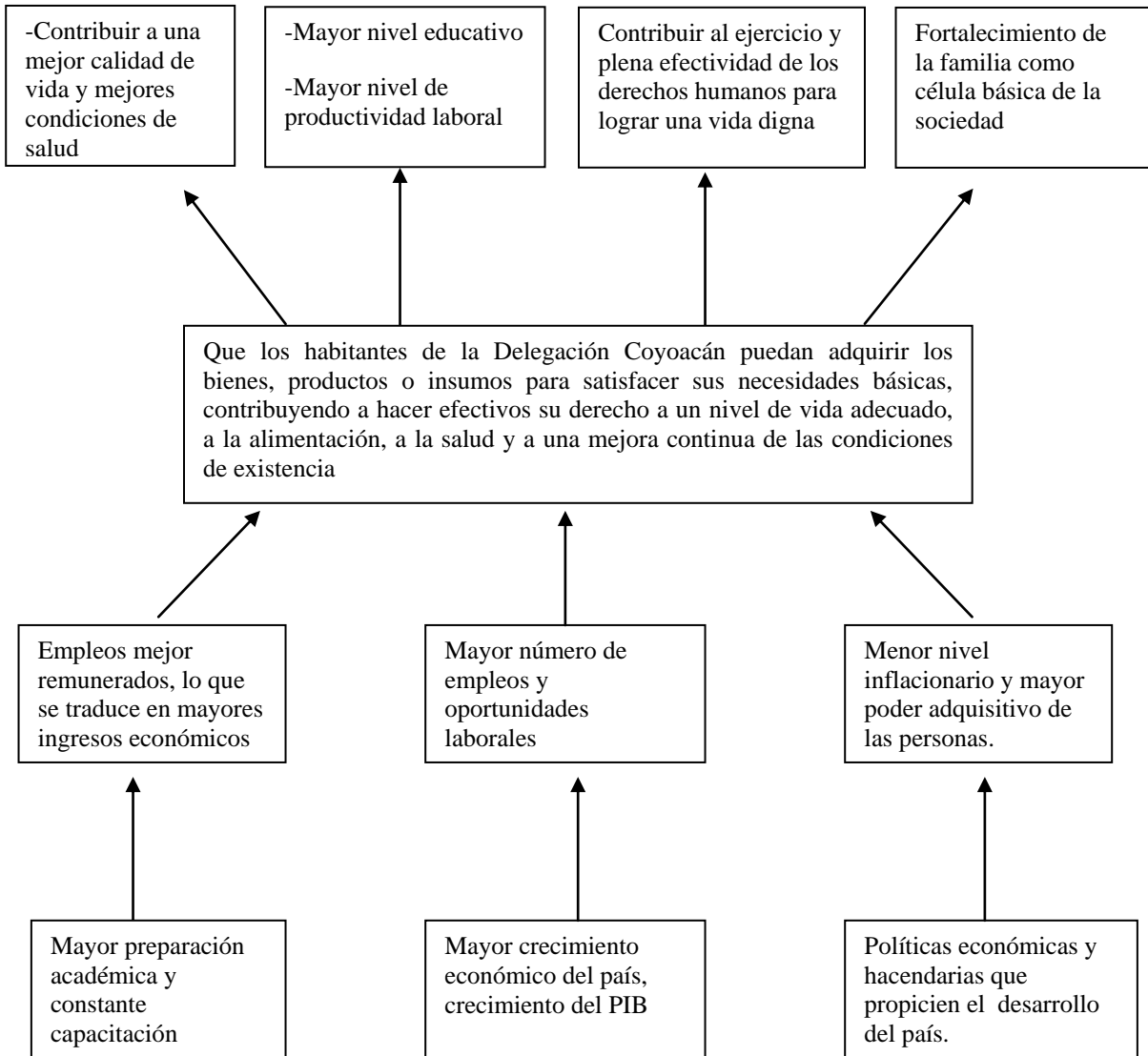
Con el desarrollo e implementación del Programa de Transferencias Integrales “Por Ti” durante el ejercicio fiscal 2015, se busco no solo enfrentar de manera directa las consecuencias tan desfavorables que sufren las personas que se encuentran en una situación de desventaja, pobreza multidimensional o en proceso de empobrecimiento, exclusión o marginación, discriminación, discapacidad, sino además contribuir mejorar sus condiciones de vida y de manera indirecta la de sus familias, ya que a través de las transferencias monetarias contempladas, cada beneficiario tuvo un recurso económico extra que le permitió obtener los insumos, bienes o productos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas, contribuyendo a mejorar sus condiciones de vida y lograr el ejercicio y plena efectividad de su derecho humano a una alimentación adecuada, a la salud y a un nivel de vida adecuado.

ÁRBOL DEL PROBLEMA



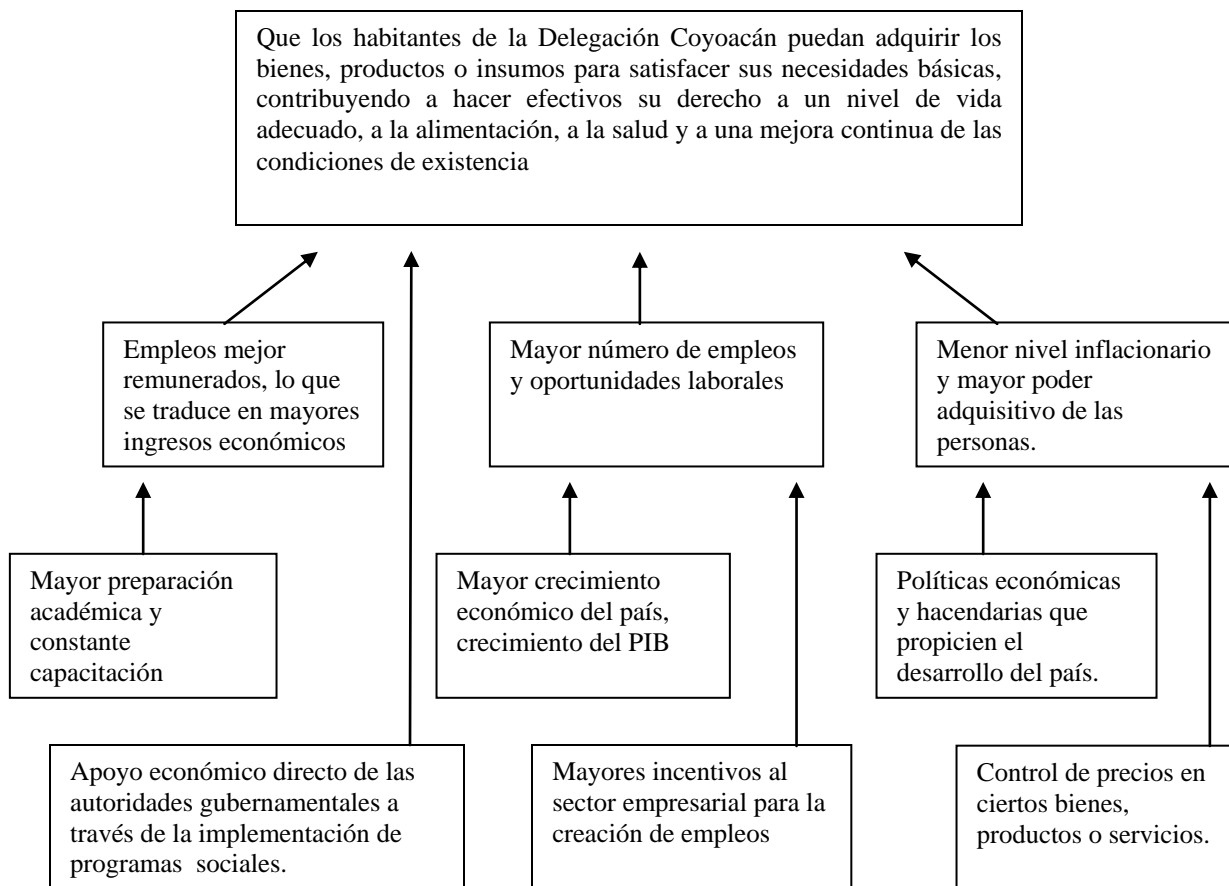
III.4.2 Árbol de Objetivos

ARBOL DE OBJETIVOS



III.4.3. Árbol de Acciones

ÁRBOL DE ACCIONES



III.4.4. Resumen Narrativo

Resumen Narrativo del Programa de Transferencias Integrales “Por Ti”	
Nivel	Objetivo
Fin	Contribuir a que los habitantes de la Delegación Coyoacán puedan hacer efectivos sus derechos a un nivel de vida adecuado, a la alimentación, a la salud y a una mejora continua de las condiciones de existencia.
Propósito	Los habitantes de la Delegación Coyoacán obtuvieron los bienes, productos o servicios que les permitieron satisfacer sus necesidades básicas.
Componentes	Una transferencia económica a cada beneficiario dispersada a través de una tarjeta electrónica.
Actividades	Conforme a las Reglas de Operación y Convocatoria de Acceso al programa y sus modificaciones respectivas, se realizaron las siguientes actividades: difusión, registro, entrega de documentación, entrega de tarjetas, dispersión del recurso.

III.4.5. Matriz de Indicadores Propuesta del Programa de Transferencias Integrales “Por Ti”

Nivel de objetivo	Objetivo	Indicador	Formula de calculo	Tipo de Indicador	Unidad de medida	Medios de verificación	Unidad responsable de la medición	Supuestos
Fin	Contribuir a que los habitantes de la Delegación Coyoacán puedan hacer efectivos sus derechos a un nivel de vida adecuado, a la alimentación, a la salud y a una mejora continua de sus condiciones de existencia.	Porcentaje de habitantes de la Delegación Coyoacán que obtienen ingresos económicos extras a través del Programa de Transferencias Integrales “Por Ti” a fin de que puedan hacer efectivos sus derechos a un nivel de vida adecuado, a la alimentación, a la salud y a una mejora continua de sus condiciones de existencia.	Numero de habitantes de la Delegación Coyoacán entre el número de personas que accedieron al programa social *100	Eficacia	Porcentaje	Documentos proporcionados por los beneficiarios e información que arroje la implementación del programa social.	Subdirección de Políticas Sociales y Enlace Institucional	Falta de interés de los habitantes de la Delegación Coyoacán para ejercer sus derechos sociales.

Propósito	Los beneficiarios obtienen los insumos, bienes, o productos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas y mejorar sus condiciones de vida.	Cantidad promedio de dinero gastado por los beneficiarios para obtener los de insumos, bienes o productos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas y mejorar sus condiciones de vida.	Cantidad total de dinero gastado por los beneficiarios del programa para obtener los de insumos, bienes o productos/ número total de beneficiarios del programa social.	Eficiencia	Pesos	Documentos proporcionados por los beneficiarios e información que arroje la implementación del programa social y la información proporcionada por la empresa encargada de realizar la transferencia económica.	Subdirección de Políticas Sociales y Enlace Institucional	Que los beneficiarios decidan no adquirir los insumos, bienes, o productos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas y mejorar sus condiciones de vida.
Componente	Transferencias económicas por la cantidad de \$4,040.00 (cuatro mil cuarenta pesos 00/100 m.n.) realizadas a través de una tarjeta electrónica.	Porcentaje de transferencias económicas entregadas durante el ejercicio fiscal 2015.	Número de transferencias económicas entregadas/ número de transferencias económicas que se proyectaron entregar durante el ejercicio fiscal 2015*100	Eficacia	Porcentaje	Documentos proporcionados por los beneficiarios y la información proporcionada por la Dirección General de Administración como área encargada de la gestión programática presupuestal.	Subdirección de Políticas Sociales y Enlace Institucional.	Que los beneficiarios no estén interesados en acceder al programa social.

Actividades	Para el otorgamiento del componente contemplado en el programa social se seguirán los procedimientos de acceso en caso de nuevo ingreso y en caso de renovación establecidos en las presentes Reglas de Operación y en la Convocatoria de Acceso.	Porcentaje de solicitudes de acceso al programa atendidas	Número total de solicitudes de acceso al programa presentadas/ número total de beneficiarios del programa.	Eficacia	Porcentaje	Documentos proporcionados por los beneficiarios e información que arroje la implementación del programa social.	Subdirección de Políticas Sociales y Enlace Institucional	Que los beneficiarios no cumplan con los requisitos y los procedimientos de acceso establecidos en las Reglas de Operación.
--------------------	---	---	--	----------	------------	---	---	---

Matriz de Indicadores plasmada en el apartado IX de las Reglas de Operación del Programa de Transferencias “Por Ti”

Nivel de objetivo	Objetivo	Indicador	Tipo de Indicador	Unidad de medida	Medios de verificación	Unidad responsable de la medición
Fin	Dar cumplimiento a diversas disposiciones jurídicas en materia constitucional en el sentido de promover, proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales universales de los habitantes de la Delegación Coyoacán que viven en zonas de alta y muy alto grado de marginación.	La plena efectividad de los derechos sociales universales, en particular en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, trabajo y a un nivel de vida adecuado	Eficacia	Persona	Documentos proporcionados por los beneficiarios e información que arroje la implementación del programa social.	Subdirección de Políticas Sociales y Enlace Institucional

Propósito	Que los beneficiarios obtengan los insumos, bienes, servicios o productos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas y mejorar sus condiciones de vida.	La obtención de los insumos, servicios o productos necesarios para la plena efectividad de sus derechos de alimentación, salud, educación, vivienda y a un nivel de vida adecuado.	Eficacia	Persona	Documentos proporcionados por los beneficiarios e información que arroje la implementación del programa social.	Subdirección de Políticas Sociales y Enlace Institucional
Componente	Otorgamiento de una transferencia económica a 13, 613 beneficiarios a través de una tarjeta electrónica.	Una transferencia económica por la cantidad de \$4,040.00 (cuatro mil cuarenta pesos 00/100 m.n.) para cada beneficiario(a) durante el ejercicio fiscal 2015.	Eficiencia	Persona	Documentos proporcionados por los beneficiarios e información que arroje la implementación del programa social.	Subdirección de Políticas Sociales y Enlace Institucional
Actividades	Para el otorgamiento del componente contemplado en el programa social se seguirá el procedimiento de acceso establecido en las presentes Reglas de Operación y en la Convocatoria de Acceso	El monto total presupuestado para este Programa Social durante el ejercicio fiscal 2015, será de \$55, 000,000.00 (Cincuenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N)	Eficiencia	Persona	Documentos proporcionados por los beneficiarios e información que arroje la implementación del programa social	Subdirección de Políticas Sociales y Enlace Institucional

III.4.6 Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

Aspecto	Valoración		Propuesta de modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales	Satisfactorio	Satisfactorio	
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes de cada componente	Parcialmente satisfactorio	Satisfactorio	No se hizo referencia al procedimiento de acceso en caso de renovación en la Matriz de Indicadores 2015
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa	Satisfactorio	Satisfactorio	El componente es el necesario, aunque quizá no el suficiente dada la magnitud del problema atendido
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo	Parcialmente satisfactorio	Satisfactorio	El propósito se contribuye a generar un cambio en las condiciones de vida de los beneficiarios del programa social

En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográficamente o socialmente	Parcialmente satisfactorio	Parcialmente satisfactorio	Solo se hace referencia a los beneficiarios del programa social
El propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	Satisfactorio	Satisfactorio	
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y ésta fuera del ámbito del control del programa	No satisfactorio	Satisfactorio	El rubro del supuesto no fue contemplado en los Lineamientos para la Elaboración de las Regla de Operación de los Programas Sociales para el ejercicio fiscal 2015
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin	No satisfactorio	Satisfactorio	El rubro del supuesto no fue contemplado en los Lineamientos para la Elaboración de las Regla de Operación de los Programas Sociales para el ejercicio fiscal 2015
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No satisfactorio	Satisfactorio	El rubro del supuesto no fue contemplado en los Lineamientos para la Elaboración de las Regla de Operación de los Programas Sociales para el ejercicio fiscal 2015
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	Parcialmente satisfactorio	Parcialmente satisfactorio	Existe la posibilidad de que los beneficiarios no obstante de haber recibido el componente decidan no utilizarlo.
Las actividades tienen asociado el menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No satisfactorio	Satisfactorio	El rubro del supuesto no fue contemplado en los Lineamientos para la Elaboración de las Regla de Operación de los Programas Sociales para el ejercicio fiscal 2015
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes.	No satisfactorio	Satisfactorio	El rubro del supuesto no fue contemplado en los Lineamientos para la Elaboración de las Regla de Operación de los Programas Sociales para el ejercicio fiscal 2015

III.4.7. Valoración del diseño y consistencia de los indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

Aspecto	Valoración		Propuesta de modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin	No satisfactorio	Satisfactorio	Es necesario modificar los indicadores de la Matriz de Indicadores 2015, dado que no fueron desarrollados correctamente
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito	No satisfactorio	Satisfactorio	Es necesario modificar los indicadores de la Matriz de Indicadores 2015, dado que no fueron desarrollados correctamente

Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes	No satisfactorio	Satisfactorio	Es necesario modificar los indicadores de la Matriz de Indicadores 2015, dado que no fueron desarrollados correctamente
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada y una de las actividades	No satisfactorio	Satisfactorio	Es necesario modificar los indicadores de la Matriz de Indicadores 2015, dado que no fueron desarrollados correctamente

Indicadores Matriz 2015	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
La plena efectividad de los derechos sociales universales, en particular en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, trabajo y a un nivel de vida adecuado	NO	NO	NO	SI	SI	SI	
La obtención de los insumos, servicios o productos necesarios para la plena efectividad de sus derechos de alimentación, salud, educación, vivienda y a un nivel de vida adecuado.	NO	NO	NO	NO	SI	SI	
Una transferencia económica por la cantidad de \$4,040.00 (cuatro mil cuarenta pesos 00/100 m.n.) para cada beneficiario(a) durante el ejercicio fiscal 2015.	NO	NO	NO	NO	SI	SI	
El monto total presupuestado para este Programa Social durante el ejercicio fiscal 2015, será de \$55,000,000.00 (Cincuenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N)	NO	NO	NO	NO	SI	SI	

Indicadores Matriz Propuesta	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Porcentaje de habitantes de la Delegación Coyoacán que obtienen ingresos económicos extras a través del Programa de Transferencias Integrales “Por Ti” a fin de que puedan hacer efectivos sus derechos a un nivel de vida adecuado, a la alimentación, a la salud y a una mejora continua de sus condiciones de existencia.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Cantidad promedio de dinero gastado por los beneficiarios para obtener los de insumos, bienes o productos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas y mejorar sus condiciones de vida	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Porcentaje de transferencias económicas entregadas durante el ejercicio fiscal 2015.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Porcentaje de solicitudes de acceso al programa atendidas.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	

III.4.8 Resultados de la Matriz de Indicadores 2015

Siguiendo la Matriz de Indicadores contemplada en las Reglas de Operación del Programa de Transferencias Integrales “Por Ti” implementado durante el ejercicio fiscal 2015, tomando en consideración los medios de verificación utilizados, así como los datos proporcionados por el instrumento denominado **Medición Municipal de la Pobreza 2010**, se obtienen los siguientes resultados:

En cuanto al Fin, a través del Programa de Transferencias Integrales “Por Ti” se logró dar cumplimiento a diversas disposiciones jurídicas en materia constitucional en el sentido de promover, proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales universales del 12.42% % de los habitantes de la Delegación Coyoacán que se encontraban en una situación de pobreza moderada.

En cuanto al Propósito, a través del Programa de Transferencias Integrales “Por Ti” se logró que el al 19.75 % de los habitantes de la Delegación Coyoacán que carecían de una alimentación adecuada obtuvieran los bienes, productos o insumos que les permitieron satisfacer sus necesidades básicas.

En cuanto al Componente, se logró la entrega del 100% de las transferencias económicas contempladas en las Reglas de Operación a través de una tarjeta electrónica.

En cuanto a las Actividades, el 93.8% de las solicitudes presentadas por parte de los habitantes de la Delegación Coyoacán para acceder al Programa de Transferencias Integrales “Por Ti” cumplieron con todos los requisitos y el procedimiento de acceso en caso de renovación o en caso de nuevo ingreso establecido en la Convocatoria de Acceso al programa y sus respectivas modificaciones.

Resulta importante precisar que de acuerdo a la información proporcionada por la empresa Operadora de Programas de Abasto Múltiple S. A de C.V (OPAM), algunos de los beneficiarios del Programa de Transferencias Integrales “Por Ti”, no gastaron la totalidad de la transferencia económica que les fue dispersada.

III.4.9. Análisis de los Involucrados

A continuación se presente un análisis de involucrados del Programa de Transferencias Integrales “Por Ti” implementado durante el ejercicio fiscal 2015, a efecto de definir para cada involucrado en el mismo su posición, fuerza e intensidad y el grado de involucramiento que se tenga en el proyecto:

Agente participante	Descripción	Intereses	Como es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculo a vencer
Promotor	Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México.	Desarrollo Social de los habitantes de la Ciudad de México	La falta de condiciones y recursos necesarios para lograr el Desarrollo Social	Muy alto	Rediseñar las políticas antes un crecimiento exponencial de la población.
Financiero	Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México	Cumplir con los objetivos planteados en el presupuesto de egresos	La suficiencia presupuestal para una mejor distribución entre los distintos entes públicos.	Muy alto	Mayores recursos económicos para ampliar las políticas sociales
Responsable del programa	Dirección General de Desarrollo Social	Que los habitantes de la Delegación Coyoacán puedan adquirir los bienes, productos o insumos para satisfacer sus necesidades básicas, contribuyendo a hacer efectivos su derecho a un nivel de vida adecuado, a la alimentación, a la salud y a una mejora continua de las condiciones de existencia.	Muchos habitantes de la Delegación Coyoacán se encuentran en situación de pobreza multidimensional, al carecer de los recursos económicos suficientes para obtener los bienes, productos o insumos para satisfacer sus necesidades básicas.	Alto	Mayor eficiencia en la ejecución del programa social

Beneficiarios	Habitantes de la Delegación Coyoacán que cumplieron con los requisitos y los procedimientos de acceso establecidos en las Reglas de Operación del Programa de Transferencias Integrales "Por Ti".	Contar con un apoyo económico que le permita mejorar sus condiciones de vida	La falta de recursos económicos afecta su desarrollo en los distintos ámbitos de su vida diaria.	Alto	Que los beneficiarios apliquen el recurso entregado a la obtención de los bienes, productos o insumos para satisfacer sus necesidades básicas.
Partidos políticos	Partidos políticos que entorpecen la ejecución del programa social	Desacreditar los alcances del programa social emprendido	Resta su influencia en la población y pone en riesgo su capital político.	Bajo	Contrarrestar su actuación mediante campañas de información sobre el programa social.
Agrupaciones influenciadas por partidos políticos	Grupos que pretenden acaparar la obtención de beneficios	Lograr justificación o legitimidad frente a sus miembros	Se ve amenazado su poder de influencia en la población.	Bajo	Contrarrestar su influencia negativa a través del contacto directo con la ciudadanía.

III.5 Complementariedad o Coincidencia con otros programas sociales.

Programa Social	Quien lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Programa Pensión Alimentaria "Nueva Vida a los 68 Años"	Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal (SEDESOL)	Otorgar una seguridad económica básica a toda persona adulta mayor para atenuar las desigualdades sociales	Adultos mayores de 68 años.	Pensión alimenticia consistente en una transferencia monetaria	Coincidencia	Busca el bienestar económico, alimentación y salud.
Pensión para Adultos Mayores	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	Seguridad social que proteja el bienestar económico de la población en situación de carencia o pobreza mediante el aseguramiento de un ingreso mínimo.	Adultos mayores de 65 años	Apoyos económicos mensuales y facilidades para acceder a servicios y apoyos a instituciones	Coincidencia	Busca el bienestar económico, aseguramiento de un ingreso mínimo y salud.

Programa de entrega de despensas a población en condiciones de vulnerabilidad	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.	Otorgar una despensa o paquete alimentario a las personas que se encuentran en una situación de pobreza y carencia por acceso a la alimentación	Persona física que resida en la Ciudad de México y tenga entre 18 y 67 años de edad	Despensa o paquete alimentario	Complementariedad	Busca asegurar la alimentación de las personas en situación de pobreza.
---	---	---	---	--------------------------------	-------------------	---

III.6 Análisis de la Congruencia del Proyecto como programa social de la CDMX

Conforme a lo expuesto en párrafos precedentes y tomando en consideración lo dispuesto en el “Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales” publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 15 de Abril del 2015, el Programa de Transferencias Integrales “Por Ti” se constituye en un programa social, dado que contribuye a hacer efectivos los derechos sociales de los habitantes de la Delegación Coyoacán, de manera particular, los derechos a un nivel de vida adecuado, a la alimentación, a la salud y a una mejora continua de sus condiciones de existencia.

El Programa de Transferencias Integrales “Por Ti”, es un programa de transferencia monetaria y busca combatir el problema de la pobreza multidimensional, entendida como aquella situación en la que una persona no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y si sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades.

La implementación del Programa de Transferencias Integrales “Por Ti”, se llevó a cabo conforme a lo establecido en sus respectivas Reglas de Operación y Convocatoria de Acceso, documentos que constituyen su marco normativo y fueron previamente publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LINEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL

IV.1 Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social

Plazos	Periodo	Efectos			
		En el problema y/o problema social atendido	Sociales y Culturales	Económicos	Otros
Corto	1 año	Obtención de bienes o productos para satisfacer sus necesidades básicas, contribuyendo a hacer efectivos sus derechos sociales a la alimentación, a la salud y a un nivel de vida adecuado.	Mayor involucramiento de los habitantes de la Delegación Coyoacán en la ejecución de las políticas de Desarrollo Social emprendidas	Apoyo económico a los beneficiarios que se encuentren en una situación de desventaja, pobreza multidimensional o en proceso de empobrecimiento, exclusión o marginación, discriminación, discapacidad	Cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de Desarrollo Social.

Mediano	3 años	Mejorar las condiciones de vida de los beneficiarios del Programa de Transferencias Integrales “Por Ti” y la de sus familias.	Mejora continua de las políticas y acciones las autoridades delegacionales en el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia de derechos sociales.	Que los beneficiarios puedan destinar el recurso contemplado para la obtención de otros bienes, incentivando el comercio y mejores condiciones en la economía	Que el Programa de Transferencias Integrales “Por Ti” aporte al cumplimiento de los objetivos prioritarios del Gobierno de la Ciudad de México
Largo	5 años	Que los habitantes de la Delegación Coyoacán puedan ejercer plenamente sus derechos humanos.	Que los beneficiarios puedan desarrollarse en los distintos ámbitos de su vida diaria, lo que contribuirá a consolidar una sociedad en ejercicio pleno de sus derechos	Que los beneficiarios al gozar de mejores condiciones de vida, contribuyan al desarrollo económico del país.	Que el Programa de Transferencias Integrales “Por Ti” aporte al desarrollo social de nuestro país.

IV.2 Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base

Tomando en consideración las características propias del Programa de Transferencias Integrales “Por Ti” y el personal que se encuentra adscrito al área encargada de la presente evaluación, se optó por llevar a cabo la misma siguiendo un enfoque metodológico cuantitativo, utilizando la técnica de la ENCUESTA cuyos reactivos serán formulados de forma cerrada.

Tomando en consideración la problemática atendida por el programa, así como los objetivos y los efectos esperados por la implementación del Programa de Transferencias Integrales “Por Ti”, las categorías de análisis serán las siguientes: datos generales del beneficiario, conformación del núcleo familiar y el lugar donde habitan, percepción sobre los derechos sociales, características socioeconómicas del beneficiario y su familia, incorporación al programa social, destino del recurso económico obtenido, implementación del programa, percepción de los beneficiarios sobre el programa social.

Categoría de Análisis	Reactivos del Instrumento
Datos generales del beneficiario	Nombre Edad Domicilio Tiempo de residencia en la Ciudad de México Ocupación Grado de estudios Estado civil
Conformación del núcleo familiar y situación jurídica del lugar donde habitan	Número de personas que integran su núcleo familiar Parentesco de la personas que integran su grupo familiar Edades de las personas que integran su grupo familiar Escolaridad de las personas que integran su grupo familiar Situación jurídica del lugar actual donde habita
Percepción de los beneficiarios sobre los derechos sociales	¿Conoce cuales son sus derechos humanos? ¿Sabe usted que los derechos sociales son derechos humanos? ¿Sabe usted cuales son sus derechos sociales?

<p>Características socioeconómicas del beneficiario y su familia</p>	<p>Número de personas que realizan aportaciones económicas para el sostenimiento del hogar. ¿Cuál es el ingreso mensual de las personas que realizan aportaciones económicas para el sostenimiento del hogar? ¿Qué cantidad del ingreso mensual destinan para la adquisición de bienes, productos o insumos para satisfacer sus necesidades básicas y la de los miembros de su grupo familiar? ¿Considera que la cantidad destinada para satisfacer sus necesidades básicas y la de los miembros de su grupo familiar es suficiente?</p>
<p>Incorporación al programa social</p>	<p>¿Cómo se enteró de la implementación del programa social? ¿Conoció de manera directa el contenido de las Reglas de Operación y Convocatoria de Acceso del Programa de Transferencias Integrales “Por Ti”? ¿A través de que medio conoció el contenido de las Reglas de Operación del Programa de Transferencias Integrales “Por Ti”? ¿Fue beneficiario del Programa de Transferencias Integrales “Por Ti” en años anteriores?</p>
<p>Destino del recurso económico obtenido</p>	<p>¿Qué tipo de bienes, productos o insumos adquirió preponderantemente con el recurso obtenido a través del Programa de Transferencias Integrales “Por Ti”? ¿Los bienes, productos o insumos adquiridos con el recurso obtenido a través del Programa de Transferencias Integrales “Por Ti” fueron compartidos con los demás miembros de su familia? ¿Utilizo la totalidad del recurso económico obtenido a través del Programa de Transferencias Integrales “Por Ti”? ¿Considera oportuno el medio electrónico utilizado para la entrega del recurso económico contemplado por el Programa de Transferencias Integrales “Por Ti”?</p>
<p>Implementación y acceso al programa</p>	<p>¿Cómo considera el procedimiento de acceso al Programa de Transferencias Integrales “Por Ti”? ¿Considera excesivos los requisitos de acceso establecidos? ¿Considera que el Programa de Transferencias Integrales “Por Ti” debe ser mayormente difundido entre la población?</p>
<p>Percepción de los beneficiarios sobre el programa social</p>	<p>¿Considera que el Programa de Transferencias Integrales “Por Ti” contribuyó a satisfacer sus necesidades básicas de subsistencia? ¿Considera que el Programa de Transferencias Integrales “Por Ti” contribuyó a hacer efectivos sus derechos sociales a la alimentación, a la salud y a un nivel de vida adecuado? ¿Considera que el Programa de Transferencias Integrales “Por Ti” debe seguirse implementando? ¿Considera que el Programa de Transferencias Integrales “Por Ti” contribuyó a mejorar sus condiciones de vida?</p>

IV.4 Método de Aplicación del Instrumento

Conforme a la base de datos del área encargada de la implementación del **Programa de Transferencias Integrales “Por Ti”** durante el ejercicio fiscal 2015, se desprende que el 89.16 % de la población beneficiaria fueron mujeres y el 10.83 % fueron hombres.

Genero	Número de beneficiarios	Porcentaje
Femenino	12138	89.16%
Masculino	1475	10.83%

En relación al número de beneficiarios del **Programa de Transferencias Integrales “Por Ti”** durante el ejercicio fiscal 2015 por colonia, se desprenden los siguientes resultados:

Colonia	Número de beneficiarios
Adolfo Ruiz Cortines	402
Ajusco	1254
Alianza Popular Revolucionaria	136
Atlantida	13
Avante	64
Barrio del Niño Jesús	44
Barrio de la Concepción	2
Barrio San Lucas	123
Barrio Santa Catarina	20
Bosques de Tetlameya	3
Cafetales	11
Campestre Churubusco	15
Campestre Coyoacán	1
Cantil del Pedregal	6
Carmen Serdán	353
Churubusco Country Club	41
Ciudad Jardín	22
Copilco El Alto	130
Copilco El Bajo	69
Copilco UH	10
Copilco Universidad	23
CTM Culhuacán Obrero VI	1
Cuadrante de San Francisco	53
Culhuacán CTM Canal Nacional	54
Culhuacán CTM Croc	468
Culhuacán CTM Sección I	43
Culhuacán CTM Sección II	11
Culhuacán CTM Sección III	242
Culhuacán CTM Sección IX-A	82
Culhuacán CTM Sección IX-B	113
Culhuacán CTM Sección Piloto	110
Culhuacán CTM Sección V	90
Culhuacán CTM Sección VI	204
Culhuacán CTM Sección VII	64
Culhuacán CTM Sección VIII	86
Culhuacán CTM Sección X	37
Culhuacán CTM Sección X-A	359
Culhuacán IX CTM	1
Del Carmen	10
Educación	30

Ejido Viejo Santa Úrsula Coapa	20
Ejido Viejo Santa Úrsula	3
El Caracol	29
El Centinela	44
El Hueso Infonavit, UH.	20
El Mirador	14
El Parque	1
El Reloj	57
El Rosario	32
El Rosedal	208
Emiliano Zapata	44
Emiliano Zapata, Fraccionamiento	218
Espartaco	81
Ex Ejido de San Francisco Culhuacán	122
Ex Ejido de San Francisco Tepetlapa	3
Ex Ejido Santa Úrsula Coapa	30
Ex Hacienda Coapa	1
Fuentes de Coyoacán, Fraccionamiento	59
Hermosillo	25
Huayamilpas	87
Integración Latinoamericana, UH	3
Jardines de Coyoacán	18
Joyas del Pedregal	3
La Virgen, UH	4
Las Cabañas	18
Las Campanas	1
Los Cedros	5
Los Ciruelos, Fraccionamiento	1
Los Fresnos	9
Los Girasoles	35
Los Olivos	57
Los Olivos, UH	23
Los Robles, Fraccionamiento	1
Media Luna	1
Modulo Social Iman	3
Nueva Díaz Ordaz	184
Olímpica	11
Pacífico, UH	4
Parque San Andrés	46
Paseos de Taxqueña	32
Pedregal de Carrasco	463
Pedregal de Coyoacán, UH	10
Pedregal de la Zorra	18
Pedregal de Monserrat, Fraccionamiento	1
Pedregal de San Francisco	8
Pedregal de Santa Úrsula	1521
Pedregal de Santo Domingo	2790
Pedregal de Maurel, UH	10
Prado Churubusco	22
Prados de Coyoacán	7
Presidentes Ejidales 1 Sección	13
Presidentes Ejidales 2 Sección	1

Pueblo de Los Reyes	240
Pueblo de San Pablo Tepetlapa	479
Pueblo de Santa Úrsula Coapa	514
Pueblo La Candelaria	363
Rancho Las Cabañas	7
Rinconada de los Reyes, UH	5
Romero de Terreros	16
Rosedal, UH	4
San Diego Churubusco	54
San Francisco Culhuacán, Barrio de la Magdalena	254
San Francisco Culhuacán, Barrio San Francisco	126
San Francisco Culhuacán, Barrio San Juan	161
San Francisco Culhuacán, Barrio Santa Ana	19
San Mateo	9
Santa Cecilia	1
Santa Martha del Sur	3
Santa Martha del Sur Quetzalcóatl	59
Santa Úrsula Coapa	3
Stunam, UH	4
Taxqueña, UH	3
Torres de Maurel, Fraccionamiento	2
Viejo Ejido Santa Úrsula Coapa	53
Villa Coyoacán	10
Villa Panamericana, UH	18
Villa Quietud	1
Villas de Imán	1
Vistas de Maurel, Fraccionamiento	10
Xotepingo	3

En relación al número de beneficiarios del Programa de Transferencias Integrales “Por Ti” durante el ejercicio fiscal 2015 por edad, se desprenden los siguientes resultados:

Edad (años)	Número de beneficiarios
18	13
19	109
20	139
21	164
22	132
23	23
24	195
25	196
26	179
27	201
28	236
29	214
30	239
31	259
32	266
33	287
34	297
35	290
36	313

37	326
38	356
39	338
40	422
41	412
42	413
43	396
44	415
45	361
46	343
47	361
48	377
49	321
50	336
51	291
52	296
53	292
54	277
55	288
56	265
57	285
58	256
59	279
60	279
61	315
62	256
63	252
64	281
65	209
66	188
67	178
68	50

Tomando en consideración los resultados precisados con antelación, se realizará un muestreo probabilístico estratificado. La población beneficiaria elegida sobre la cual será aplicada la **ENCUESTA**, es aquella que vive en la colonia Pedregal de Santo Domingo, dado que dicha colonia es la que concentra al mayor número de beneficiarios del **Programa de Transferencias Integrales “Por Ti”**.

IV. 5 Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información

Etapa o Actividad	Periodicidad
Diseño del instrumento de medición y pilotaje	Julio 2016
Rediseño y ajuste del cuestionario	Agosto 2016
Aplicación en campo	Septiembre- Octubre 2016
Depuración de cuestionarios	Noviembre 2016
Captura y procesamiento de la base de datos	Diciembre 2016 - Enero 2017
Análisis de los resultados	Febrero-Marzo 2017

V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015

V.1 Análisis de la Evaluación Interna 2015

Apartados de la Evaluación Interna 2015		Nivel de cumplimiento	Justificación
I. Introducción		Satisfactorio	Se explican los alcances de la Evaluación interna realizada
II. Metodología de la Evaluación Interna 2015	II.1. Descripción del Objeto de la Evaluación	Satisfactorio	Se explica de forma clara el objeto de la Evaluación y sus antecedentes
	II.2. Área encargada de la Evaluación	Satisfactorio	Se determina de manera clara el área encargada de la Evaluación
	II.3. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	Se explica que la Evaluación se realizara con base en metodología del Marco Lógico.
	II.4 Fuentes de Información	Satisfactorio	Se especifican claramente las fuentes de información
III. Evaluación del Diseño del Programa	III.1. Consistencia normativa y Alineación con la Política Social	Satisfactorio	Se justifica la consistencia normativa y la alineación con la política social, así como la forma en que el programa contribuye al cumplimiento de los Derechos Sociales.
	III.2. Árbol del Problema	Satisfactorio	Se desarrollo el árbol de efectos, el árbol de causas, y el árbol de problemas
	III.3. Árbol de Objetivos y de Acciones	Satisfactorio	Se desarrollo el árbol de objetivos y de acciones
	III.4. Resumen Narrativo	Satisfactorio	Se presente en un cuadro el resumen narrativo

	III.5. Matriz de Indicadores	Parcialmente satisfactorio	Los indicadores de la matriz de indicadores no fueron bien definidos.
	III.6. Consistencia interna del Programa Social (Lógica Vertical)	Satisfactorio	Se explica la consistencia vertical de los objetivos de la matriz de indicadores
	III.7. Análisis de involucrados del Programa	Satisfactorio	A través de un cuadro se presentan un análisis de los involucrados
	III.8. Complementariedad o coincidencia con otros programas	Parcialmente satisfactorio	Solo se hace mención a dos programas sociales
	III.9. Objetivos de corto, mediano y largo plazo	Satisfactorio	Se presenta un cuadro con los objetivos plasmados
IV. Evaluación de Cobertura y Operación	IV.1 Cobertura del Programa Social	Satisfactorio	Se explican claramente las poblaciones potencial, objetivo y beneficiaria
	IV.2 Congruencia de la operación del Programa con su diseño	Satisfactorio	Se presente un cuadro donde se justifica el cumplimiento de todas y cada uno de los elementos de las Reglas de operación.
	IV.3 Valoración de los procesos del Programa Social	Satisfactorio	Se explican los elementos necesarios para mejorar los procesos del programa social.
	IV.4 Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derecho habientes	Satisfactorio	Se explica el mecanismo implementado para la integración del padrón de beneficiarios.

	IV.5 Mecanismos de seguimiento de Indicadores	Satisfactorio	Se explica el mecanismo implementado para obtener la información necesaria relacionada con los indicadores.
	IV.6 Avances de recomendaciones de la Evaluación Interna 2014	Satisfactorio	Se explica el estado que guardan las recomendaciones formuladas.
V. Evaluación de Resultados y Satisfacción	V.1. Principales resultados del programa	Satisfactorio	Se expusieron los resultados obtenidos conforme a la matriz de indicadores propuesta.
	V.2 Percepción de las personas beneficiarias o derechohabientes	Satisfactorio	Si bien no se utilizaron técnicas de investigación de percepción, se explica que se tomo en consideración las opiniones de la ciudadanía
	V.3. FODA del Programa Social	Satisfactorio	Se presente un cuadro con la matriz FODA.
VI. Conclusiones y Recomendaciones	VI.1 Conclusiones de la Evaluación Interna	Satisfactorio	Se presentan las conclusiones respectivas de la Evaluación.
	VI.2. Estrategias de Mejora	Satisfactorio	Se presento en un cuadro las estrategias de mejora a implementar.
	VI.3. Cronograma de Instrumentación	Satisfactorio	Se definió claramente el cronograma de instrumentación.

VII. Referencias documentales	Satisfactorio	Se precisaron las referencias documentales tomadas en consideración para la elaboración de la Evaluación Interna.
--------------------------------------	----------------------	---

V.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Interna anteriores

Estrategia de Mejora	Etapa de implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a Junio de 2016	Justificación y retos enfrentados
Mayor capacitación del personal adscrito a la Dirección de Desarrollo Comunitario y Salud y la Subdirección de Políticas Sociales y Enlace Institucional en el manejo de la información y documentación proporcionada por los beneficiarios, así como la creación de procedimientos internos para la integración, depuración y actualización del padrón de beneficiarios del programa.	La estrategia de mejora propuesta incide en los procedimientos de acceso y el procedimiento de instrumentación del programa.	Corto Plazo (6 meses)	Dirección General de Desarrollo Social	Se realizaron diversas reuniones con el personal adscrito en las áreas involucradas con la finalidad de brindar orientación que incida en la mejora continua del procesamiento de la documentación e información proporcionada por los beneficiarios del programa. Se instruyó a los titulares de las áreas involucradas para llevar a cabo procedimientos internos para la integración, depuración y actualización del padrón de beneficiarios del programa.	El personal adscrito en las áreas involucradas no cuenta con los conocimientos ni con las herramientas tecnológicas necesarias.
Ampliación de la población beneficiaria	Elaboración de las Reglas de Operación del programa	Largo Plazo (más de un año)	Dirección General de Desarrollo Social	No obstante que durante el ejercicio fiscal 2015 y 2016 en las Reglas de Operación se proyectó una ampliación de metas físicas, el presupuesto asignado por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México fue menor al proyectado.	La Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México determina si se cuenta con la suficiencia presupuestal para la implementación del programa.

Elaboración de un Manual de Procedimientos de Acceso	Procedimientos de acceso al programa	Largo Plazo (más de un año)	Dirección General de Desarrollo Social	El pasado 31 de Agosto del 2015 fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Manual Administrativo del órgano político administrativo en Coyoacán, mismo que contiene un apartado de procedimientos	No obstante la publicación del referido Manual, se eficientaron los procedimientos de acceso establecidos en las Reglas de Operación.
--	--------------------------------------	-----------------------------	--	---	---

VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

VI.1.1 Matriz FODA

Interno	Positivo	Negativo
	FORTALEZAS	DEBILIDADES
	<p>En términos generales se ha mejorado la implementación del programa, lo que ha permitido eficientar la determinación de los beneficiarios, la integración de los expedientes y la dispersión del recurso económico contemplado por el programa.</p> <p>-El medio electrónico utilizado para la dispersión del recurso resulta el más idóneo para los beneficiarios debido a que puede ser utilizado en cualquier momento para adquirir los bienes, productos o insumos para satisfacer sus necesidades básicas.</p>	<p>-Derivado de la amplia demanda por parte de los habitantes de la Delegación Coyoacán para acceder al programa, aún resulta insuficiente el personal encargado de la implementación del programa, situación que puede influir en la adecuada implementación de las medidas para eficientar los procedimientos de acceso.</p> <p>-Por otra, no existe un control del gasto del recurso entregado a cada beneficiario, lo cual abre la posibilidad de que pueda ser utilizado en la adquisición de productos distintos a los proyectados.</p>
Externo	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
	<p>-Se presentó una mayor participación de los habitantes de la Delegación Coyoacán para acceder al programa en el ejercicio fiscal 2015, lo que evidencia la importancia de continuar con su implementación.</p> <p>- La amplia difusión de la política de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de México ha permitido que la población tenga mayor información sobre los derechos de los cuales son titulares.</p>	<p>-Los constates intentos de grupos políticos por entorpecer la implementación del programa, influyendo de manera negativa en la población al pretender desinformar o inhibir su participación en el programa.</p> <p>-Por otra parte, existe la posibilidad de que los beneficiarios del programa decidan no utilizar el recurso que les fue entregado.</p> <p>- La no ampliación de la asignación presupuestal al programa</p>

VI.2. Estrategias de Mejora

Objetivo central del proyecto	Fortalezas (Internas)	Debilidades (Internas)
Oportunidades (Externas)	Potencialidades Continuar con la implementación del programa social y ampliar las metas físicas establecidas con la finalidad de que un mayor número de habitantes de la Delegación Coyoacán puedan acceder al mismo, lo que contribuirá al ejercicio de sus derechos y al cumplimiento de los objetivos de la política de Desarrollo Social del gobierno de la Ciudad de México	Desafíos Mantener la instrumentación del programa con la mayor diligencia y los mejores resultados, no obstante las limitaciones materiales, técnicas y humanos que existen.
Amenazas (Externas)	Riesgos La no ampliación de la cobertura del programa, impedirá que se pueda contribuir al ejercicio de los derechos de un mayor número de habitantes de la Delegación Coyoacán, lo que a su vez impactara negativamente en el cumplimiento de los de los objetivos de la política de Desarrollo Social del gobierno de la Ciudad de México	Limitaciones Que los beneficiarios del programa destinen el recurso económico entregado a la adquisición de bienes distintos a los proyectados o decidan no utilizar el recurso asignado.

Conforme a los resultados obtenidos de la presente Evaluación interna, se han obtenido elementos de gran trascendencia para llevar a cabo lo ajustes necesarios con la finalidad de potenciar las fortalezas y oportunidades y disminuir o neutralizar los efectos de las debilidades y amenazas detectadas en el Programa de Transferencias Integrales “Por Ti”.

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapa de implementación dentro del programa	Efecto esperado
La mejora continua de los procedimientos de instrumentación del programa.	Capacitar y dotar de herramientas tecnológicas al personal encargado de la implementación del programa	Procedimientos de acceso en caso de renovación o en caso de nuevo ingreso	Eficientar la determinación de los beneficiarios, la integración de los expedientes y la dispersión del recurso económico contemplado por el programa, generando mejores resultados en menor tiempo posible
Control del gasto del recurso económico asignado a cada beneficiario	Crear en conjunto con la empresa encargada de la dispersión del recurso económico contemplado, un mecanismo de control para que los beneficiarios destinen el recurso económico asignado a la obtención de bienes para satisfacer sus necesidades.	Procedimiento de instrumentación- Supervisión y control	Que los beneficiarios del programa utilicen la totalidad del recurso otorgado o los destinen exclusivamente a la adquisición de los bienes, productos o insumos para satisfacer sus necesidades.

VI.3 Cronograma de Implementación

Estrategia de Mejora	Plazo	Área de instrumentación	Área (s) de seguimiento
.Capacitar y dotar de herramientas tecnológicas al personal encargado de la implementación del programa	Corto plazo (hasta 6 meses)	Dirección de Desarrollo Comunitario y Salud y la Subdirección de Políticas Sociales y Enlace Institucional	Dirección General de Desarrollo Social
Crear en conjunto con la empresa encargada de la dispersión del recurso económico contemplado, un mecanismo de control para que los beneficiarios destinen el recurso económico asignado a la obtención de bienes para satisfacer sus necesidades.	Mediano plazo (1 año)	Dirección de Desarrollo Comunitario y Salud y la Subdirección de Políticas Sociales y Enlace Institucional	Dirección General de Desarrollo Social

VII. Referencias Documentales

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
 Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
 Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
 Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.
 Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.
 Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal.
 Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Distrito Federal.
 Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
 Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 14 de Abril del 2015.
 Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programa Sociales de la Ciudad de México publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el pasado 18 de Abril del 2016.
 Reglas de Operación del Programa de Transferencias Integrales "POR TI" publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 20 de Abril del 2015.
 Convocatoria de Acceso al Programa de Transferencias Integrales "POR TI" publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 23 de Abril del 2015.
 Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México emitida por CONEVAL.
 Metodología y Resultados del Índice de Desarrollo Social 2015 emitida por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.
 Medición de la Pobreza en México 2010, a escala municipal emitido por CONEVAL.
 Informe de la Evaluación Interna Integral 2015 del Programa de Transferencias Integrales "POR TI" operado durante el Ejercicio Fiscal 2014 publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 30 de Junio del 2015.
 Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Textos Básicos, Tomo I, Miguel Carbonell, Sandra Moguel y Karla Pérez Portilla, compiladores, Segunda edición, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Ed. Porrúa, S. A de C. V., México, 2003.
 Información proporcionada por la empresa Operadora de Programas de Abasto Múltiple S. A de C.V (OPAM).

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

México, Distrito Federal a 24 de Junio del 2016

(Firma)

RODRIGO MÉNDEZ ARRIAGA

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN